



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.**

PROCESO:	ALIMENTOS, CUSTODIA, CUIDADOS PERSONALES y REGLAMENTACION DE VISITAS
DEMANDANTE:	SIDNEY PAOLA JACOME NAVARRO sidneyjacome@hotmail.com
DEMANDADO:	JIMMY OSWALDO TAPIERO GUAVATIVA jimmy.tapiero@correo.policia.gov.co
RADICADO No.	54 001 31 60 004 2019 00 564 00 (16.542).

San José de Cúcuta, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

De la solicitud presentada por la demandante allegada al correo institucional del Juzgado, se anexa al expediente digital y se procede como sigue.

Como quiera que la demandante, solicita se levante la medida cautelar de embargo al demandado, se accede a dicha solicitud, ordenándose oficiar a **CASUR**, con el fin deje sin vigencia el oficio No. 0238 del 3 de marzo hogaño.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ